



SOMOS UNO.
SOMOS TODOS.

INCIDENCIA DE LA CUARENTENA POR COVID - 19

EN EL TRÁFICO DE DROGAS

2° Trimestre 2020

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL.

El Gobierno Nacional ha adoptado diferentes medidas para enfrentar la crisis originada por la pandemia del COVID -19, a través de la expedición de actos administrativos de los diferentes ministerios y corporaciones adscritos al mismo, destacándose los siguientes:

- **Decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020**

Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

- **Decreto 417 del 17 de marzo del 2020**

Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional

- **Decreto 531 de 8 de abril de 2020**

Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

- **Decreto 637 del 6 de mayo de 2020**

Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional

- **Decreto 749 del 28 de mayo de 2020**

"Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público".

Policía Nacional Circular No 005 del 2 de abril de 2020

Instrucciones institucionales transitorias para la aplicación del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Policía Nacional Circular No 006 del 2 de abril de 2020

Instrucciones institucionales transitorias para la prestación del servicio de Policía ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Policía Nacional Circular No 007 del 6 de abril de 2020

Aislamiento preventivo en reserva estratégica para el personal uniformado de la Policía Nacional

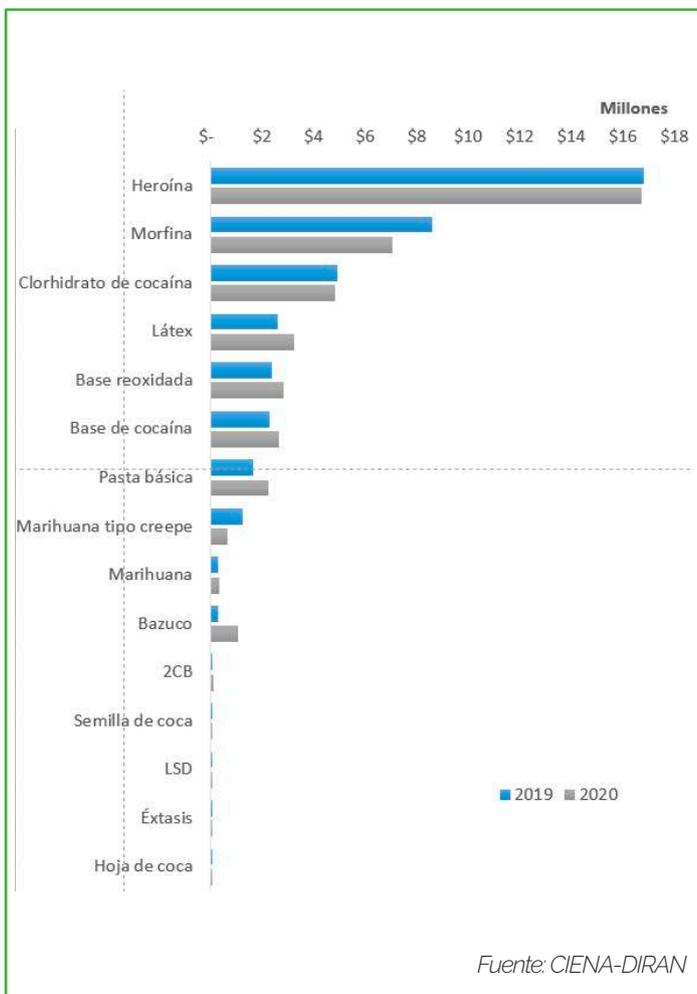
Policía Nacional Circular No 008 del 14 de abril de 2020

Medidas institucionales transitorias para la aplicación del Decreto 531 de 08 de abril de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, y el mantenimiento del orden público" Modificado por el Decreto 536 del 11 de abril de 2020, y se modificará la circular 007 DIPON- del 06/04/2020.

RESUMEN PRECIOS DE DROGAS ILÍCITAS 2019 – 2020 (2DO TRIMESTRE).

Gráfica 1. Precios del drogas ilícitas 2019 – 2020 (2do trimestre).

ITEM	2019	2020	VARIACIÓN
Heroína (kg)	\$16.818.750	\$16.730.556	-1%
Morfina (kg)	\$8.603.704	\$7.077.778	-18%
Clorhidrato de cocaína (kg)	\$4.915.465	\$4.853.948	-1%
Látex (l)	\$2.600.000	\$3.254.174	25%
Base reoxidada (kg)	\$2.383.333	\$2.837.500	19%
Base de cocaína (kg)	\$2.283.730	\$2.662.778	17%
Pasta básica (kg)	\$1.680.556	\$2.239.778	33%
Marihuana tipo creepy (kg)	\$1.230.733	\$668.020	-46%
Marihuana (kg)	\$300.165	\$353.175	18%
Bazuco (kg)	\$294.014	\$1.075.278	266%
2CB (dosis)	\$64.167	\$105.000	64%
Semilla de coca (arroba)	\$43.537	\$43.467	0%
LSD (dosis)	\$38.849	\$32.664	-16%
Éxtasis (dosis)	\$34.889	\$39.700	14%
Hoja de coca (arroba)	\$25.333	\$72.815	187%



Como se puede observar en la grafica 1, de forma general , para el segundo trimestre del 2020 hubo una **disminución de los precios en los productos finales**, para el proceso productivo de drogas, con respecto al año anterior, como lo es: heroína (-1%); clorhidrato de cocaína (-1%), y marihuana crepe (-46%).

Por otro lado se evidencia un **incremento en los productos base de la cadena productiva**: látex (25%) base re oxidada (19 %), base de cocaína (17%), pasta básica (33%) y hoja de coca (187%).

COMPARACIÓN DE PRECIOS DE DROGAS ILÍCITAS 2019 – 2020 (2DO TRIMESTRE).

Gráfica 2. Precio del clorhidrato de cocaína y heroína.

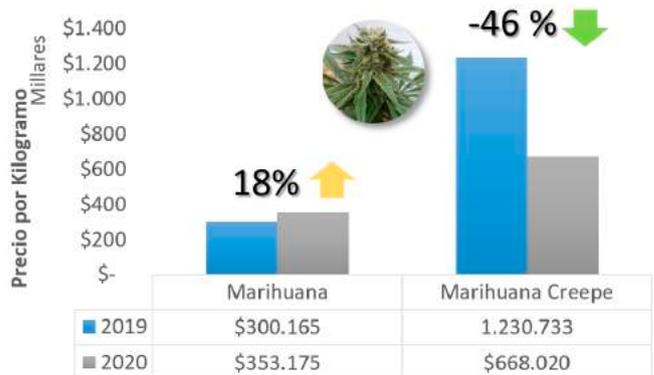


Fuente: CIENA-DIRAN

Para el segundo trimestre (abril, mayo y junio) se evidencia una disminución en los precios reportados a nivel nacional del clorhidrato de cocaína y heroína, respecto al mismo periodo de tiempo del 2019.

Gráfica 3. Precio de la marihuana

Como se puede observar en la Gráfica 3, hubo un incremento del precio de **marihuana del 18%** y disminución en la **marihuana crepe del -46%**, con respecto al año anterior.



Fuente: CIENA-DIRAN

Gráfica 4. Precio del éxtasis-2CB y LSD.



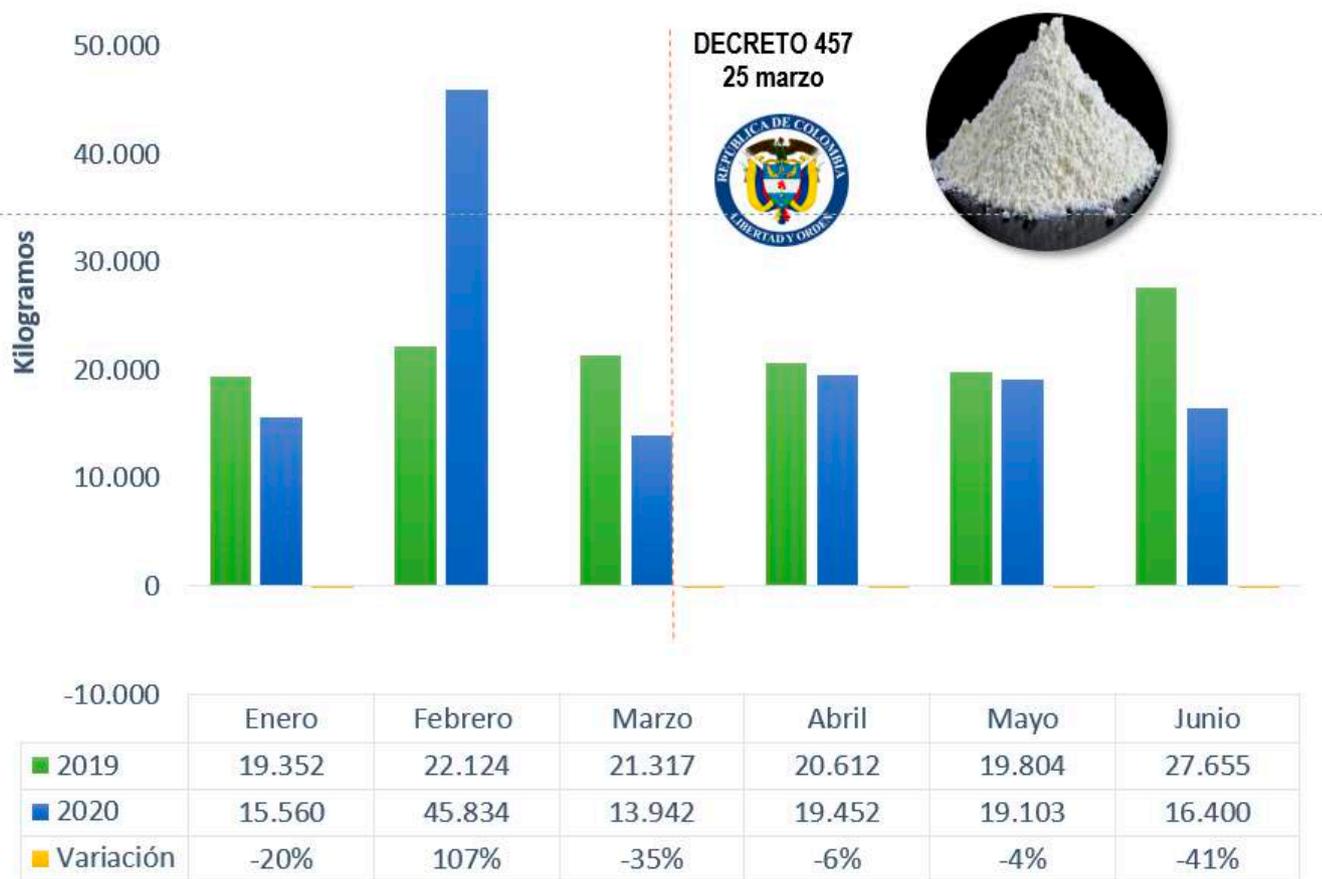
Fuente: CIENA-DIRAN

Así mismo, en la gráfica 4, se presenta un incremento del precio del **éxtasis (14%)** y **2C-B (64%)**, y una disminución del precio para el LSD con respecto al año 2019, esto indicando que el mercado con respecto a sustancia de origen sintético cuenta con comercios más flexibles como es el comercio a través de internet u otro medio de acceso al consumo.

INCAUTACIONES DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA 2019 – 2020 (ENERO - JUNIO).

A continuación se presenta la comparación de las incautaciones de clorhidrato de cocaína del presente año respecto al 2019.

Gráfica 5. Incautaciones de clorhidrato de cocaína 2019 vs 2020.



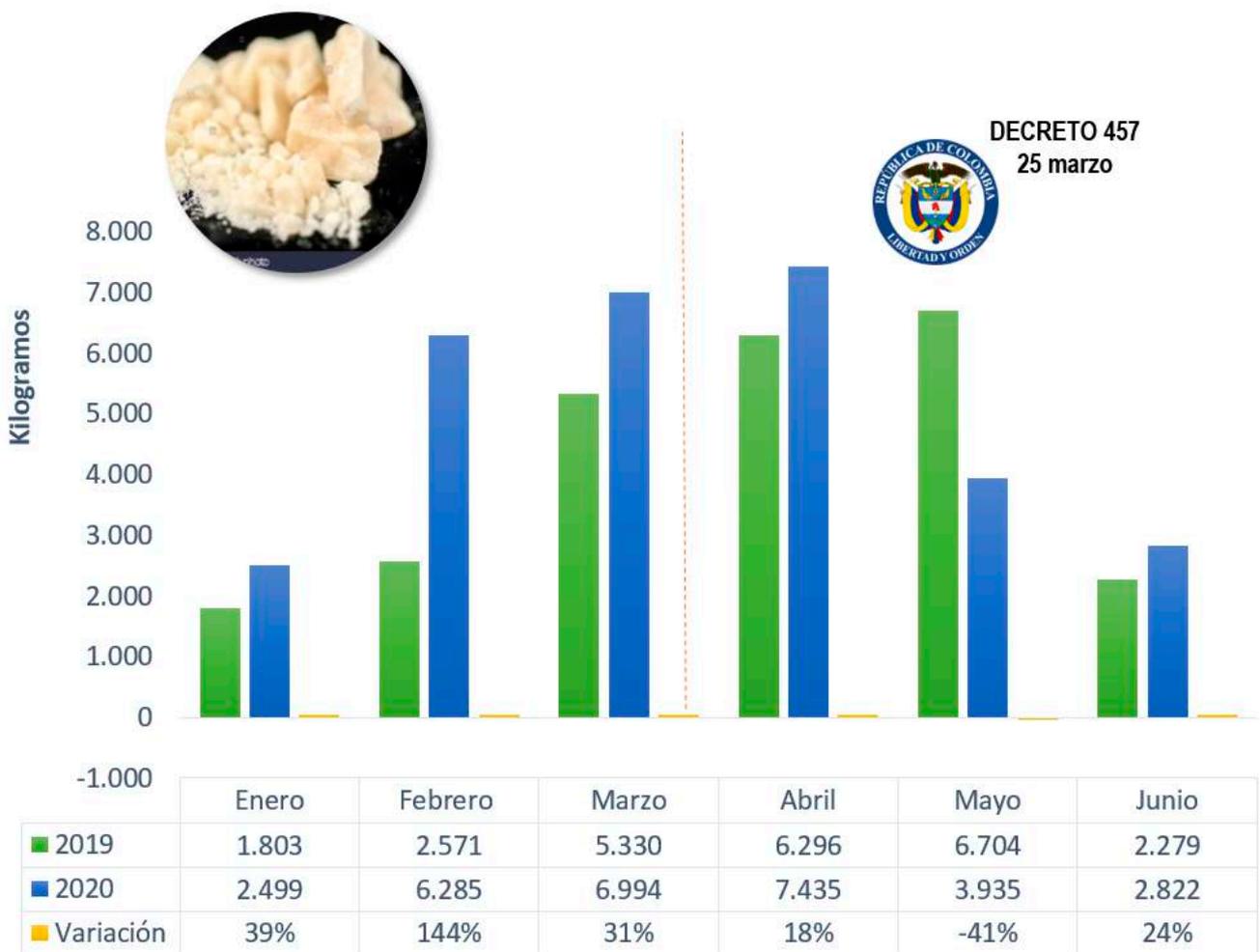
Fuente: SIEDCO

Después de la medida de aislamiento que empezó a regir el día 25/03/2020, se evidencia una disminución en las incautaciones de clorhidrato de cocaína para el mes de **marzo** respecto al año anterior **(-35%)**, tendencia que se ha ido estabilizando para los meses de **abril (-6%)** y **mayo (-4%)**, y nuevamente se evidencia una disminución considerable para el mes de **junio (-41%)**.

INCAUTACIONES DE BASE DE COCAÍNA 2019 – 2020 (ENERO - JUNIO).

A continuación se presenta la comparación de las incautaciones de base de cocaína del presente año respecto al 2019.

Gráfica 6. Incautaciones de base de cocaína 2019 vs 2020.



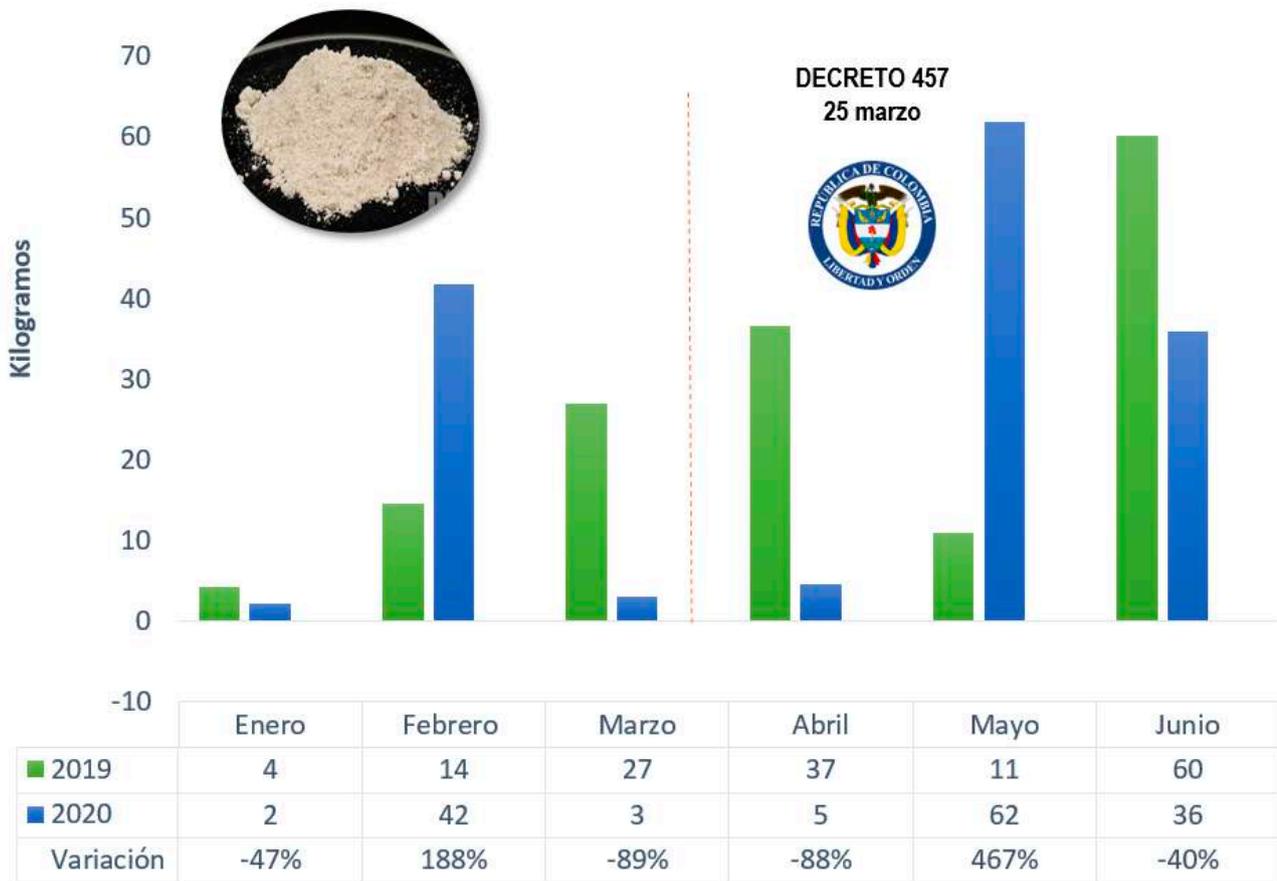
Fuente: SIEDCO

En el transcurso del año 2020, de forma general se ha mantenido un **incremento en las incautaciones de base de cocaína** incluso después de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional frente a la pandemia, solamente para el mes de mayo hubo una disminución del -41%, respecto al año anterior.

INCAUTACIONES DE HEROÍNA 2019 – 2020 (ENERO - JUNIO).

A continuación se presenta la comparación de las incautaciones de heroína del presente año respecto al 2019.

Gráfica 7. Incautaciones de heroína 2019 vs 2020.



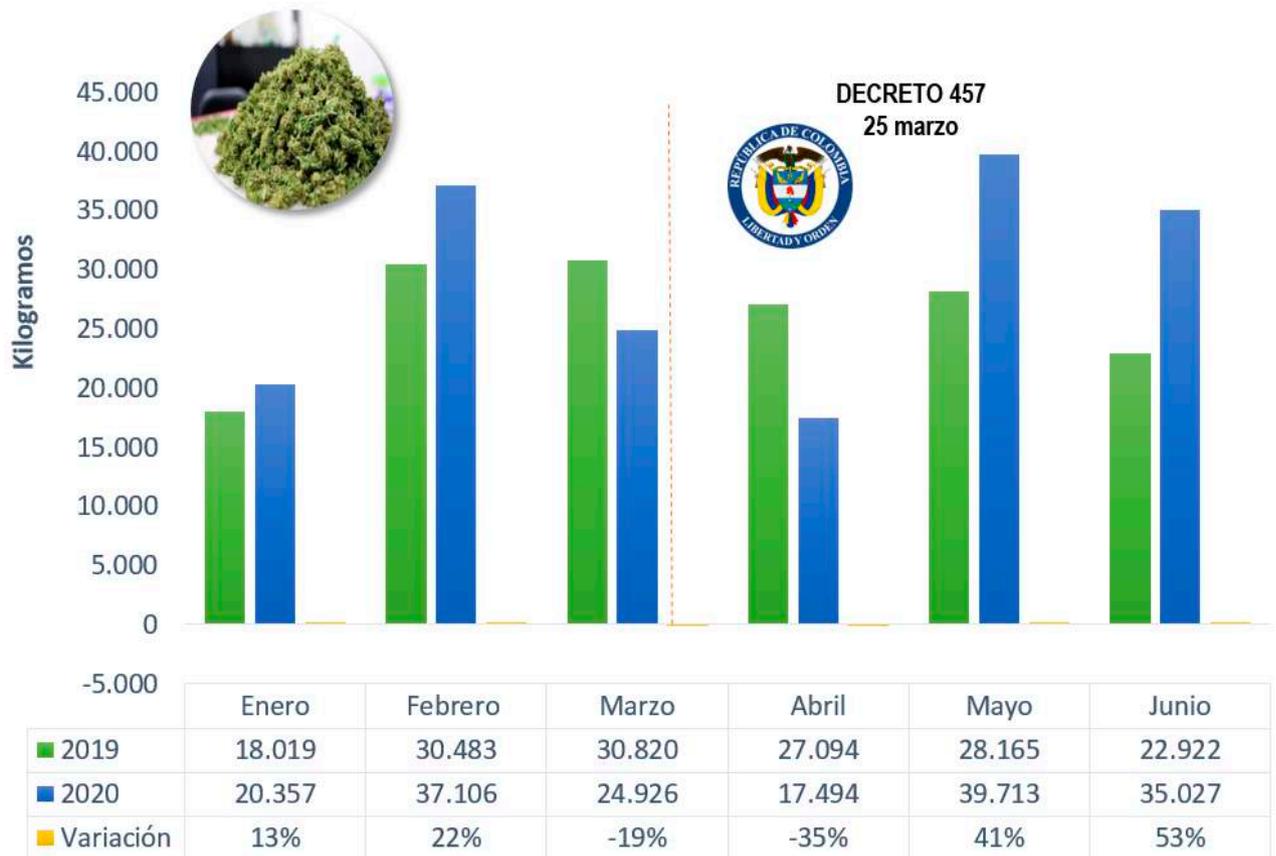
Fuente: SIEDCO

Para los primeros meses después de la medida de aislamiento que empezó a regir el día 25/03/2020, se evidencia una notable **disminución en las incautaciones de heroína, marzo (-89%), abril (-88%) y efecto revote y estabilización para mayo (467%) y junio (-40%).**

INCAUTACIONES DE MARIHUANA 2019 – 2020 (ENERO - JUNIO).

A continuación se presenta la comparación de las incautaciones de marihuana del presente año respecto al 2019.

Gráfica 8. Incautaciones de marihuana 2019 vs 2020.



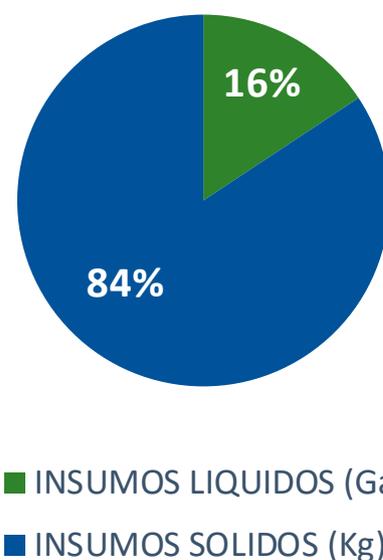
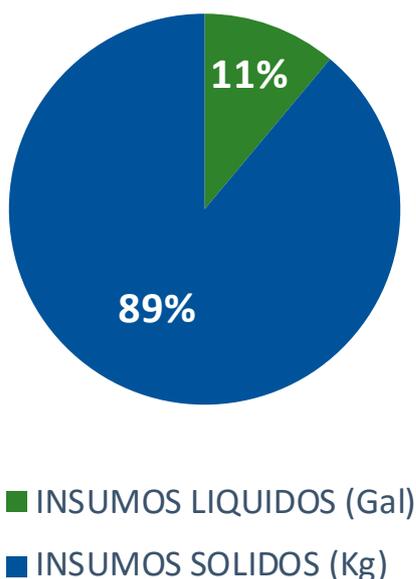
Fuente: SIEDCO

Para los primeros meses después de la medida de aislamiento que empezó a regir el día 25/03/2020, se evidencia una **disminución** en las incautaciones de **marihuana marzo (-19%) y abril (-35%), y un repunte para los dos meses siguientes; mayo (41%) y junio (53%).**

INCAUTACIONES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 2019 – 2020 (ENERO - JUNIO).

A continuación se presenta la incidencia del tipo de sustancias químicas incautadas lo corrido del presente año respecto al 2019.

Gráfica 9. Incautaciones de tipo de sustancias químicas 2019.



Gráfica 10. Incautaciones de tipo de sustancias químicas 2020.

Fuente: SIEDCO

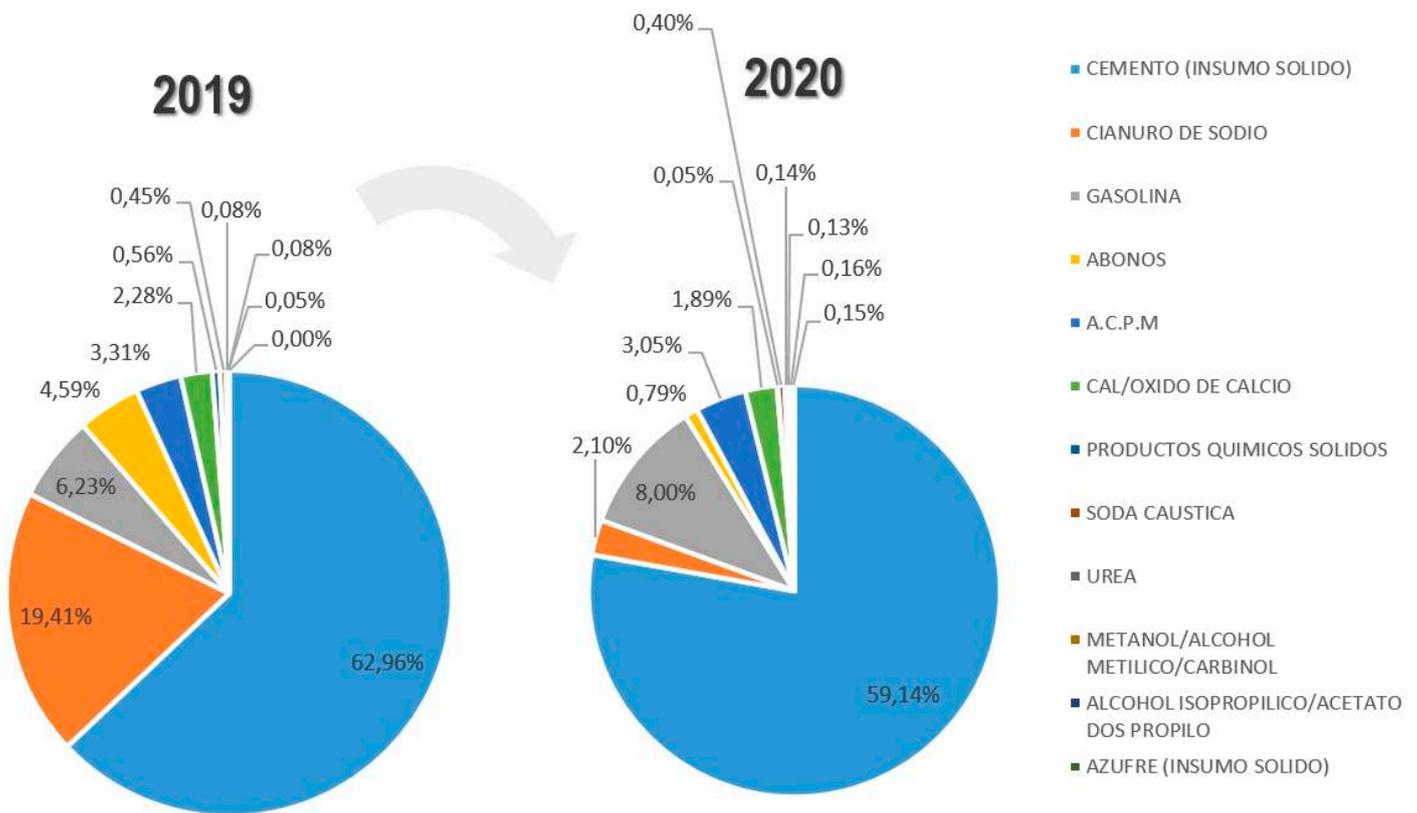
Tipo de Sustancia	2019	2020	Variación
INSUMOS LIQUIDOS (Gal)	4.875.145	5.192.607	6%
INSUMOS SOLIDOS (Kg)	39.162.936	27.903.720	-40%

Como se puede observar en las graficas anteriores, se ha presentado un **incremento en las incautaciones de insumos líquidos (6%)** y una **disminución del (-40%) de insumos sólidos**.

INCAUTACIONES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 2019 – 2020 (ENERO - JUNIO).

A continuación se presentan las 10 sustancias químicas con mayores porcentajes de incautación en lo que va corrido del año frente al 2019.

Gráfica 11. Comparativo de tipo de modalidades de tráfico de sustancias químicas.



Fuente: SIEDCO

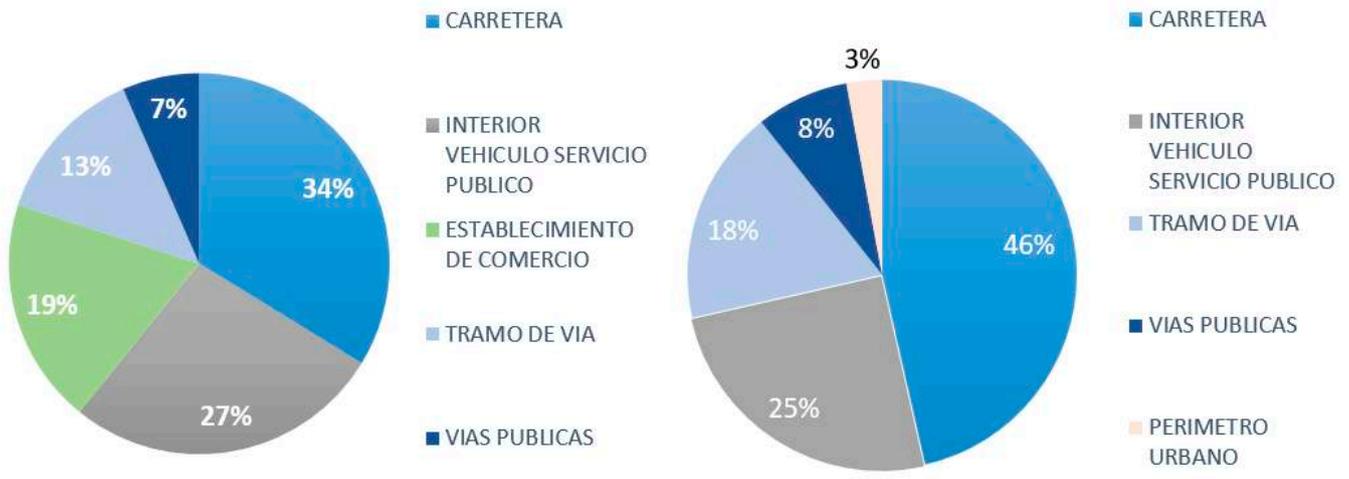
Como se evidencia en las anteriores graficas, se evidencia un **incremento en la incautación de cemento**, utilizado para el procesamiento de drogas, y se mantienen constantes algunas sustancias como el **cianuro de sodio, la gasolina, abonos, ACPM y Cal**, concordante con las incautaciones del año 2019.

Por otro lado es importante mencionar que se evidencia **incremento de insumos como urea y azufre**, los cuales son utilizados como materias primas para la generación de insumos, a través de métodos de autoabastecimiento, lo anterior como una estrategia de los narcotraficantes frente a la escasez de materias esenciales como lo es el ácido sulfúrico, ácido clorhídrico e hidróxido de sodio, utilizados para el procesamiento de drogas.

PRINCIPALES MODALIDADES 2019 – 2020 (ENERO - JUNIO).

A continuación se presenta la incidencia del tipo de sustancias químicas incautadas en el primer trimestre del año 2019 y 2020.

Gráfica 12. Comparación de Incautaciones en cuanto al tipo de sustancias químicas mes de marzo y abril 2020.



Fuente: SIEDCO

Teniendo en cuenta el comparativo de la modalidades de trafico de sustancias químicas, se evidencia una tendencia constante de incautaciones en las vías nacionales a través de vehículos de servicio público, sin embargo es importante mencionar que debido al cierre de muchas empresas dedicadas al comercio de este tipo de productos, en lo corrido del año 2020, se ha **disminuido notablemente las incautaciones en establecimiento de comercio, y por el contrario se evidencia un incremento en el perimetro urbano.**

MÉTODOS DE OCULTAMIENTO.

A continuación se presentan métodos de ocultamiento utilizados por las organizaciones narcotraficantes durante el segundo trimestre de 2020 para el envío de clorhidrato de cocaína a Europa.



1.424 kilogramos

Incautación de clorhidrato de cocaína transportados en dos contenedores que contenían torta de palmiste, los cuales tenían como destino el puerto de Antwerp en Bélgica.

Afectación Económica a las rentas criminales en:

63 millones de dólares



4.928 kilogramos

Incautación de clorhidrato de cocaína transportados en dos contenedores que contenían caucho granulado, los cuales tenían como destino Turquía.

Afectación Económica a las rentas criminales en:

300 millones de dólares



Las organizaciones narcotraficantes vienen utilizando métodos de camuflaje que dificultan los controles de las autoridades antidrogas, mediante el empleo de sustancias que se encuentran en polvo o gránulos (torta de palmiste, caucho granulado o carbón).

Los controles de las autoridades vienen permitiendo bloquear las vías de suministro de las organizaciones narcotraficantes, la pandemia por el COVID-19 puede estar causando desabastecimiento al Sistema de Drogas Ilícitas - SDI.

Al existir mayores controles fronterizos los envíos de drogas ilícitas con destinos internacionales se están realizando con tránsito en Centroamérica a través de lanchas rápidas o semisumergibles, al igual que a través de las encomiendas y del transporte en contenedores con destino Europa.

FACTORES DE ATENCIÓN.

- Debido a las restricciones de movilidad adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la pandemia producto del COVID -19, se ha evidenciado un incremento de precios en el inicio de la cadena productiva de drogas reflejado en el precio de la Base de cocaína y Hoja de Coca, lo anterior se relaciona a la restricción y difícil acceso a los productos químicos utilizados para el procesamiento de droga.
- Se evidencia una **disminución** de los precios en los productos finales del proceso productivo como lo son la **heroína y el clorhidrato de cocaína**, esto es asociado a una posible disponibilidad anterior a las medidas de restricción de estos productos en el mercado criminal, en relación a un bajo consumo por las medidas restrictivas a nivel internacional, produciendo una disminución en el precio.
- Las restricciones de movilidad y cierre preventivo de muchas industrias dedicadas a la comercialización de insumos químicos ha obligado a las estructuras criminales a la búsqueda de nuevos métodos de abastecimiento como es la **producción artesanal de sustancias químicas** evidenciado en las incautaciones de materias primas como azufre y urea.
- Durante el periodo de pandemia se han sostenido las acciones operacionales antinarcoóticos, cumpliendo a la fecha con los resultados esperados con un porcentaje **mayor al 90%** para todos los parámetros (erradicación de cultivos ilícitos, incautaciones de drogas e incautación de sustancias químicas líquidas y sólidas.
- Utilización de métodos de tráfico de drogas a través del ocultamiento en **productos alimenticios, agroindustriales y productos de la salud**, por parte de las estructuras criminales frente a las medias restrictivas.
- Continuidad de la protesta social frente a las actividades de erradicación de cultivos de uso ilícito, aduciendo riesgo al contagio del covid-19, algunas asociaciones campesinas han utilizado la emergencia sanitaria, como eje para adelantar **actividades contra la erradicación de cultivos ilícitos**.
- De acuerdo a fuentes de inteligencia se conoce del **acopio de grandes cantidades de drogas ilícitas** en algunas zonas cercanas a ejes viales y zonas de frontera.
- Es importante mencionar que la disminución de la productividad de drogas, a causa de las medidas restrictivas pueden producir un **efecto rebote, a largo plazo**, en la medida que empiece a normalizarse el consumo de drogas a nivel nacional e internacional.



Aeropuerto el Dorado Entrada 6 - CATAM Bogotá
Teléfono - (03) 3213941793
diran.cenar@policia.gov.co
www.policia.gov.co